CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

En la ciudad de Encarnación, a los 3 (tres) días del mes de junio del año dos mil catorce, entre **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. JOEL OMAR MAIDANA VEGA** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO**, con RUC N° 1134736 – 8, domiciliada en la Avda. La Paz c/ Ruta 14, Barrio Las Carmelitas de la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK**, con Cédula de Identidad N° 1.134.736, en su carácter de propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución N° 3.179/2014** de fecha 13 de mayo de 2014 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución N° 888/2014** de fecha 27 de mayo de 2014 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 29 de mayo de 2014. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3				330	30	1	7	10.000.000
2014	1				330	30	1	7	90.000.000
2014	2				330	30	1	7	10.000.000
2014	1				340	30	1	7	60.000.000
2014	2				340	30	1	7	65.000.000
2014	3				340	30	1	7	10.000.000

Monto Máximo para el Ejercicio 2014 para Elementos de Limpieza hasta la suma de Gs.135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de guaraníes).

Monto Máximo para el Ejercicio 2014 para Papel Higiénico hasta la suma de Gs.110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes).

Monto Máximo para el Ejercicio 2015, previa aprobación de dicho presupuesto para los meses de enero, febrero, marzo, abril del 2015, hasta la suma de: Para Elementos de Limpieza hasta la suma de Gs.54.936.000 (cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil guaraníes). Para Papel Higiénico hasta la suma de Gs.58.000.000 (cincuenta y ocho millones de guaraníes).

Siendo el Monto Máximo del Contrato para la Adquisición de Elementos de Limpieza hasta la suma de Gs.189.936.000 (ciento ochenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil guaraníes). Y siendo el Monto Máximo del Contrato para la Adquisición de Papel Higiénico hasta la suma de Gs.168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de guaraníes).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.898.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/14, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

LOTE Nº 1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA						EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Balde de Plastico con mango de metal de 16,5 litros sin tapa	Unidad	nuevo	INPLAST	BRASIL	50	100	15,000	1,500,000
2	Basurero/tacho de plástico grande de 150 litros, con rueditas y tapa	Unidad	nuevo	INPLAST	BRASIL	15	30	200,000	6,000,000
3	Basurero de plástico con tapa tamaño mediano	Unidad	nuevo	GIPLAS	BRASIL	25	50	20,000	1,000,000
4	Tacho/tambor de plastico de 200 ltros	Unidad	nuevo	EMP. SANTIAGO	NACIONAL	10	20	250,000	5,000,000

5	Basurero para oficina de plástico tamaño pequeño	Unidad	nuevo	PLASNEW	BRASIL	50	100	10,000	1,000,000
6	Cepillo para inodoro	Unidad	unidad	PLASNEW	BRASIL	25	50	11,500	575,000
7	Desinfectante liquido/ lavandina bidon de 5 litros	Unidad	bidón	BRILLO Y AROMA	NACIONAL	500	1000	13,000	13,000,000
8	Franela por unidad	Unidad	unidad	BASE BASE	NACIONAL	100	200	6,000	1,200,000
9	Detergente liquido concentrado desengrasante y biodegradable por bidon de 5 litros	Unidad	bidón	BRILLO Y AROMA	NACIONAL	300	600	18,300	10,980,000
10	Desodorante de ambiente liquido, limpia desinfecta y desodoriza por bidon de 5 litros	Unidad	bidón	BRILLO Y AROMA	NACIONAL	400	800	14,000	11,200,000
11	Desodorante de ambiente liquido, limpia desinfecta y desodoriza por envase de 900 cm3. Aromas: lavanda, brisa polar, primavera.	Unidad	bidón	QUATRO	NACIONAL	80	150	4,000	600,000
12	Pastilla Desodorante para inodoro/mingitorio por 12 unidades	Unidad	paquete	POETT	ARGENTINA	50	100	35,000	3,500,000
13	Frasco Lustra muebles en aerosol	Unidad	unidad	POLYCERA	ARGENTINA	50	100	10,500	1,050,000
14	Plumero mediano del tipo sintetico	Unidad	unidad	EMP. SANTIAGO	BRASIL	50	100	25,000	2,500,000
15	Sopapa de inodoro mediano	Unidad	unidad	NACIONAL	NACIONAL	25	50	8,400	420,000
16	Trapo de piso tamaño grande 100% algodon, fibra extraresistente, 60x60 cm, de color crudo	Unidad	unidad	ALPINO	NACIONAL	600	1200	10,000	12,000,000
17	Trapo de piso tamaño para escurridor industrial 100% algodon, fibra extraresistente, 80cm x 60 cm, de color crudo	Unidad	unidad	PAÑOLIN	BRASIL	50	100	14,000	1,400,000
18	Limpia vidrio con atomizador por frasco	Unidad	frasco	CIF	ARGENTINA	50	100	13,000	1,300,000
19	Frasco de Cera liquida para piso incolora y roja	Unidad	frasco	BASE BASE	NACIONAL	150	300	5,500	1,650,000
20	Frasco de cera liquida para piso de madera parqués, con tonalidad a base solvente. Máximo brillo y durabilidad. Tonalidad neutral/ incoloro. Frasco de 1 litro.	Unidad	frasco	SUIZA	ARGENTINA	10	20	22,000	440,000
21	Polvo limpiador con cloro para mamparas.	Unidad	frasco	BASE BASE	NACIONAL	25	50	15,000	750,000
22	Crema Limpiadora tipo cif frasco de 250 ml	Unidad	frasco	CIF	ARGENTINA	50	100	9,000	900,000
23	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de plastico resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como minimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho	Unidad	unidad	PULOIL	NACIONAL	200	400	24,600	9,840,000
24	Escoba de nylon tamaño grande para barrido de calles, resistente, con mango de madera resistente de 1,50 metro de largo como minimo, medida de cepillo de 40 cm de largo y 10 cm de ancho como minimo, con cerdas resistentes, de excelente calidad	Unidad	unidad	ODIM	BRASIL	400	800	27,500	22,000,000
25	Jabon de lavar comun en pan por caja de 12 unidades	Unidad	paquete	GUAIRA	NACIONAL	25	50	28,600	1,430,000
26	Esponja del tipo virulna de lana de acero por paquete de 24 unidades	Unidad	paquete	PULOIL	NACIONAL	70	140	7,600	1,064,000
27	Jabon en polvo por 1 kilo	Unidad	paquete	OMO	BRASIL	100	200	20,000	4,000,000
28	Desinfectante para baño - Creolina	Unidad	frasco	FLUIDO MANCHESTER	ARGENTINA	100	200	11,500	2,300,000
29	Guante de goma para limpiar tamaño pequeño y mediano, de color amarillo, el par	Unidad	paquete	PANAMBI	NACIONAL	100	200	5,600	1,120,000

30	Escoba con cerda de plastico, tamaño del cepillo de 30 cm de largo por 10 cm de ancho, y mango de madera resistente	Unidad	unidad	PULOIL	NACIONAL	25	50	24,600	1,230,000
31	Escoba de paja	Unidad	unidad	PARANA	NACIONAL	200	400	11,000	4,400,000
32	Escoba larga para techo	Unidad	unidad	PARANA	NACIONAL	25	50	25,000	1,250,000
33	Jabon en polvo de 10 kg	Unidad	unidad	PARANA	NACIONAL	25	50	91,200	4,560,000
34	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera.	Unidad	frasco	PINO LECHE	NACIONAL	250	500	9,500	4,750,000
35	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol Neutralizador de olores, desinfecta y mata el 99% de bacterias. Aerosol 400 cc	Unidad	frasco	PINO LECHE	NACIONAL	75	150	10,500	1,575,000
36	Palita para recoger basura de plastico resistente tamaño mediano	Unidad	unidad	REY PLAST	BRASIL	50	100	15,500	1,550,000
37	Palita para recoger basura de metal resistente tamaño grande	Unidad	unidad	EMP. SANTIAGO	NACIONAL	25	50	25,000	1,250,000
38	Paquete de Naftalina por 12 unidades	Unidad	paquete	SANILAR	BRASIL	200	400	2,850	1,140,000
39	Esponja de alambre por paquete de 12 unidades	Unidad	paquete	PULOIL	NACIONAL	150	300	33,000	9,900,000
40	Escurridor para limpiar vidrios con palo de plastico largo de 1 metro aproximadamente	Unidad	unidad	SCOTCH BRITE	BRASIL	100	200	42,500	8,500,000
41	Desodorante axilar corporal a SPRAY	Unidad	frasco	CAROLINE	ARGENTINA	100	200	11,000	2,200,000
42	Cepillo mango de madera para lavar ropa	Unidad	unidad	CONDOR	BRASIL	75	150	3,500	525,000
43	Esponja para cocina doble con fibra abrasiva paquete de 4 unidades	Unidad	paquete	PULOIL	NACIONAL	100	200	8,500	1,700,000
44	Suavizante para ropa por 1 litro	Unidad	paquete	QUATRO	NACIONAL	100	200	6,500	1,300,000
45	Shampoo para cabello normal por un litro	Unidad	frasco	PLUSBELLE	ARGENTINA	20	40	11,400	456,000
46	Crema de Enjuague para cabellos normales por un litro	Unidad	frasco	PLUSBELLE	ARGENTINA	20	40	11,400	456,000
47	Jabon de tocador en pan por sies unidades	Unidad	paquete	CAVALLARO	NACIONAL	100	200	9,500	1,900,000
48	Jabon liquido para manos aromatizado y antibacterial por bidon de 5 litros	Unidad	bidón	ALEXIA	NACIONAL	25	50	62,500	3,125,000
49	Alcohol liquido por un litro	Unidad	frasco	BASE BASE	NACIONAL	50	100	15,000	1,500,000
50	Trapo rejilla para limpieza de 38x48 cm, con bordes cocidos color blanco por unidad	Unidad	unidad	BASE BASE	NACIONAL	25	50	4,400	220,000
51	Trapo absorvente tipo franela color amarillo, de 40x40 cm para limpieza por unidad	Unidad	unidad	POLIFOAM	NACIONAL	50	100	4,700	470,000
52	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por docena	Unidad	paquete	TEKA	NACIONAL	25	50	58,500	2,925,000
53	Cepillo de dientes, con cerdas Medio/Duro, con mango de plastico resistente, de buena calidad. Por unidad	Unidad	unidad	COLGATE	BRASIL	100	200	4,600	920,000
54	Crema dental anticaries de 90 gramos por docena	Unidad	paquete	COLGATE	BRASIL	10	30	75,000	2,250,000
55	Escurridor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo	Unidad	unidad	ODIM	BRASIL	100	200	8,400	1,680,000
56	Palo de madera resistente para escurridor de piso, 1,50 cm aprox	Unidad	unidad	ODIM	BRASIL	50	100	5,700	570,000
57	Escurridor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	Unidad	unidad	ODIM	BRASIL	50	100	12,000	1,200,000
58	Escurridor para piso tamaño industrial, de plastico resistente con goma, de 60 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	Unidad	unidad	CONDOR	BRASIL	20	40	31,000	1,240,000
59	Alcohol en gel desinfectante para manos, en envase con pico a presion de 500 cc	Unidad	frasco	INCABRIL	NACIONAL	50	100	17,000	1,700,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECCION

60	Spray para limpieza de computadora (teclado y pantalla)	Unidad	frasco	INCALENT	NACIONAL	20	50	21,000	1,050,000
61	Pañuelos desechables de papel extra suave (máxima suavidad) color blanco, paquete conteniendo 10 unidades	Unidad	paquete	ELITE	ARGENTINA	50	100	1,500	150,000
62	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plastico resistente, por 10 unidades	Unidad	paquete	FAEMPLAS	BRASIL	250	500	2,000	1,000,000
63	Acido muriatico para limpieza por un litro	Unidad	frasco	COLORAMA	NACIONAL	25	50	10,500	525,000
64	Balde de Plastico Transparente de 5 litros con mango de metal	Unidad	unidad	SAN REMO	BRASIL	25	50	21,000	1,050,000
								TOTAL	189,936,000

LOTE Nº 2 PAPEL HIGIENICO	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio total
1	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. Calidad del tipo económico, hoja simple, sin perfume, por 30 mts como mínimo de largo cada rollo y 9,5 cm de ancho como mínimo el rollo.	unidad	Fardo	SPECIAL	NACIONAL	2250.00	4,500	24,000	108,000,000
2	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. De primera calidad, con papel suave no texturado, color blanco, sin perfume, de 30 mts de largo como mínimo por 10 cm de ancho como mínimo, con corte hoja por hoja cada rollo.	unidad	Fardo	BAMBINO	NACIONAL	500.00	1,000	60,000	60,000,000
								TOTAL	168,000,000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Plazo de Entrega: Dos días hábiles posteriores a la entrega de la nota de pedido.

Lugar de Entrega: Municipalidad de Encarnación.

Multas por atraso: En caso de que la empresa adjudicada no cumpla con el plazo de entrega establecido, se le remitirá una nota solicitando entrega dentro de un plazo de 24 horas o en caso contrario le será aplicada una multa que equivaldrá al 0,5 % del monto total del pedido por cada día de atraso. Hasta alcanzar un monto máximo del 10 % del monto total del Contrato. Posterior a eso podrá ser rescindido el contrato por parte de la Convocante.

7. CONDICIONES DE PAGO.

Los pedidos se irán haciendo conforme a las necesidades de la institución, el proveedor deberán entregar la totalidad de lo requerido en la Nota de Pedido, no se admitirán entregas parciales.

No se admitirán retrasos por parte del Proveedor en la entrega de las facturas de los bienes efectivamente entregado a la Institución, dichas facturas deberán ser presentadas al momento de la entrega de los productos o a más tardar 30 días corridos después. Las facturas necesariamente deberán ir acompañadas por las notas de pedido correspondientes debidamente autorizadas por la Unidad de Compras y Control Presupuestario y por la recepción por parte de personal autorizado de la institución, en todo momento deberán coincidir las facturas con las notas de pedido y con las recepciones correspondientes.

El CONTRATISTA percibirá en cada operación el monto correspondiente a los productos que fueran solicitados por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a las necesidades que se demanden en el transcurso de la vigencia del contrato.- Las facturas de pago serán abonadas dentro de los 40 dias de presentadas las mismas.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde LA FIRMA hasta EL 30 DE ABRIL DEL 2015. LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

9. EJECUCION DEL CONTRATO

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

Abog. Joel Omar Maidana V
Intendente Municipal

SEÑOR ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK
Emprendimientos Santiago